

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA INADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE DE EMBARCACIONES MARISQUERAS QUE OPERA EN EL GOLFO DE CÁDIZ, AFECTADA POR EL PLAN DE GESTIÓN PARA LA CAPTURA DE LA CHIRLA EN LAS MODALIDADES DE DRAGA HIDRÁULICA Y RASTRO REMOLCADO, ACOGIDAS A LA ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 2020, CONVOCADAS PARA EL AÑO 2020 POR LA ORDEN DE 22 DE MAYO DE 2020.

Vistas las solicitudes presentadas por las personas interesadas en la convocatoria regulada mediante la Orden de 22 de mayo de 2020 (BOJA nº. 103 de 1 de junio de 2020), por la que se convocan para el año 2020, las ayudas previstas en la Orden de 6 de abril de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE DE EMBARCACIONES MARISQUERAS QUE OPERA EN EL GOLFO DE CÁDIZ, AFECTADA POR EL PLAN DE GESTIÓN PARA LA CAPTURA DE LA CHIRLA EN LAS MODALIDADES DE DRAGA HIDRÁULICA Y RASTRO REMOLCADO, PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014 - 2020, concurren los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Orden de 6 de abril de 2020 (BOJA nº71, de fecha 15 de abril de 2020) de esta Consejería, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE DE EMBARCACIONES MARISQUERAS QUE OPERA EN EL GOLFO DE CÁDIZ, AFECTADA POR EL PLAN DE GESTIÓN PARA LA CAPTURA DE LA CHIRLA EN LAS MODALIDADES DE DRAGA HIDRÁULICA Y RASTRO REMOLCADO, PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014 - 2020. Esta medida destinada a la paralización temporal está contenida en el artículo 33.1.c) del Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Las ayudas están cofinanciadas por la Unión Europea, a través del FEMP y, por la Administración de la Junta de Andalucía, siendo, el porcentaje de participación de cada uno de estos organismos en la financiación, de un 50%.

Segundo. Por Orden de 22 de mayo de 2020 (BOJA nº. 103, de fecha 1 de junio de 2020), se convocan estas ayudas para el año 2020 y se establece, como plazo para la presentación de solicitudes 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. El extracto de la Orden de 22 de mayo de 2020 fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 103, de fecha 1 de junio de 2020. Por tanto, el plazo para la presentación de solicitudes empezó el 2 de junio de 2020, finalizando el 16 de junio de 2020.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 25.2. de la Orden de 6 de abril de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE EMBARCACIONES MARISQUERAS QUE OPERA EN EL GOLFO DE CÁDIZ, AFECTADA POR EL PLAN DE GESTIÓN PARA LA CAPTURA DE LA CHIRLA EN LAS MODALIDADES DE DRAGA HIDRÁULICA Y RASTRO REMOLCADO, PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014 - 2020, se indica que "serán inadmitidas las solicitudes presentadas por quienes no



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	29/09/2020	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	640xu832PFIRMACy8Rf89lqRs2r/kL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

reúnan la condición de persona o entidad beneficiaria, al amparo de lo establecido en el artículo 14.1. de esta Orden”. Estableciéndose además en el apartado k) del artículo 14.2. que no podrán optar a las ayudas quienes se encuentren “en algunos de los supuestos contemplados en el artículo 10 del Reglamento (UE) núm. 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y durante el periodo de tiempo previsto en aplicación del mismo”.

Segundo. Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.1 de la Orden de 6 de abril de 2020, la competencia para resolver es de “por la persona titular de la Dirección General con competencia en materia de Pesca, que actuará por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de Pesca”.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las facultades concedidas a esta Dirección General de Pesca y Acuicultura,

RESUELVO

Primero. Inadmitir a trámite, por incumplimiento del artículo 10 del REGLAMENTO (UE) n° 508/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n° 2328/2003, (CE) n° 861/2006, (CE) n° 1198/2006 y (CE) n° 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n° 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, las siguientes solicitudes:

EXPEDIENTE GARUM	SOLICITANTE	DNI/CIF	NOMBRE DE BUQUE	CÓDIGO BUQUE	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD EN CALIDAD DE
1411AND200029-HU0001	PESQUERAS JAVIMAR C.B.	E21474911	ADOLFITO	25029	09/06/2020	ARMADOR
1411AND200032-HU0003	LA BARRACA C.B.	E21171848	ANTONIO Y MANUEL	24454	08/06/2020	ARMADOR
1411AND200034-HU0005	JUAN DELGADO GIL	****1333*	CARMEN Y ATHENEA	26558	09/06/2020	ARMADOR
1411AND200035-HU0006	ALICIA GONZALEZ AGUADED	****7282*	CRISMALU	23266	08/06/2020	ARMADOR
1411AND200041-HU0007	HERMANOS DUQUE GOMEZ CB	E21465729	FABIANA	23886	08/06/2020	ARMADOR
1411AND200049-HU0009	AGUSTIN Y MARIA CB	E21375159	ANTONIA Y MIGUEL	24955	11/06/2020	ARMADOR
1411AND200052-HU0012	HERMANOS GOMEZ SANTANA S.L.	B21161724	CHULE CARREAL	21910	09/06/2020	ARMADOR
1411AND200055-HU0015	HERMANOS GOMEZ SANTANA S.L.	B21161724	GOMEZ SANTANA CUARTO	26825	09/06/2020	ARMADOR
1411AND200056-HU0016	HERMANOS CARDOSO C.B.	E21302369	HERMANOS CARDOSO	26834	08/06/2020	ARMADOR
1411AND200057-HU0017	JOSE ANGELES GLORIA GARCIA	****9884*	HERMANOS GLORIA	24204	09/06/2020	ARMADOR
1411AND200058-HU0018	HERMANOS GOMEZ SANTANA S.L.	B21161724	HERMANOS GOMEZ SANTANA	24007	09/06/2020	ARMADOR
1411AND200064-HU0020	JUAN RODRIGUEZ DACOSTA	****7322*	HERMANOS ROTEÑO	25289	09/06/2020	ARMADOR
1411AND200065-HU0021	JUAN MANUEL ANDRADES MENDEZ	****9915*	ISLA CANELA DOS	23029	11/06/2020	ARMADOR
1411AND200079-HU0031	TORIBIAMAR, S.L.	B21225693	NUEVO HERMANOS TORIBIA	26725	08/06/2020	ARMADOR
1411AND200081-HU0032	AGUSTIN Y MARIA CB	E21375159	NUEVO SANTA RITA	26615	11/06/2020	ARMADOR





Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)

EXPEDIENTE GARUM	SOLICITANTE	DNI/CIF	NOMBRE DE BUQUE	CÓDIGO BUQUE	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD EN CALIDAD DE
1411AND200098-HU0041	CARMEN ORIA CASADO	****0508*	SEGUNDO CARMEN MIGUEL	25342	11/06/2020	ARMADOR
1411AND200100-HU0042	JUAN RODRIGUEZ DACOSTA	****7322*	SEGUNDO HERMANOS ROTEÑO	25276	09/06/2020	ARMADOR
1411AND200101-HU0043	HERMANOS GOMEZ SANTANA S.L.	B21161724	SEGUNDO GOMEZ SANTANA	24763	09/06/2020	ARMADOR
1411AND200120-HU0050	ANTONIO JOSE PONCE CANALES	****0358*	SEGUNDO GOMEZ SANTANA	24763	09/06/2020	TRIPULANTE
1411AND200125-CA0030	FRANCISCO ODERO SALAS	****7935*	CARIDAD Y FRANCISCO	26976	10/06/2020	ARMADOR
1411AND200128-CA0031	JOSE MIGUEL ODERO PECHO	****6697*	JOSE MIGUEL CUATRO	25545	10/06/2020	ARMADOR
1411AND200134-HU0056	MANUEL JESUS LUJAN PLIEGO	****8898*	SEGUNDO HERMANOS ROTEÑO	25276	09/06/2020	TRIPULANTE
1411AND200140-HU0062	HUGO GARCIA SANTANA	****3121*	GOMEZ SANTANA CUARTO	26825	09/06/2020	TRIPULANTE
1411AND200145-HU0067	AGUSTIN HERNANDEZ ORIA	****8702*	SEGUNDO CARMEN MIGUEL	25342	11/06/2020	TRIPULANTE
1411AND200152-HU0071	FRANCISCO JAVIER RUIZ GARCIA	****8973*	ANTONIA Y MIGUEL	24955	11/06/2020	TRIPULANTE
1411AND200167-CA0043	CASTILLO, C.B.	E11543022	CASTILLO	13701	11/06/2020	ARMADOR
1411AND200170-CA0046	RICHU CAMPOMAR, S.L	B72022841	SUR ATLANTICO	25533	12/06/2020	ARMADOR
1411AND200174-HU0079	JOSE MANUEL ORTEGA LOSADA	****7043*	DELFIN CELESTE	23701	10/06/2020	TRIPULANTE
1411AND200198-HU0101	JOSE MANUEL ORTEGA MORA	****7108*	DELFIN CELESTE	23701	10/06/2020	ARMADOR
1411AND200200-HU0102	PESQUERA ERIKA 2013, S.L.	B21528344	ERIKA I	26012	13/06/2020	ARMADOR
1411AND200201-HU0103	BELLA TERESA FERRERA GONZALEZ	****3185*	FERIA SEGUNDO	10311	10/06/2020	ARMADOR
1411AND200205-HU0106	JOSE MANUEL CORDERO ABREU	****2203*	HERMANOS MARQUEZ	25121	11/06/2020	ARMADOR
1411AND200208-HU0108	LA RAMBLA DE LOS CAÑOS, S.L.	B21277074	JOSE Y NEREA	24888	11/06/2020	ARMADOR
1411AND200217-HU0109	LA RAMBLA DE LOS CAÑOS, S.L.	B21277074	JUANILI	25978	11/06/2020	ARMADOR
1411AND200219-HU0111	PESQUERAS LOS ENEBRABLES, S.L.	B21534136	LOS ENEBRALES	25171	13/06/2020	ARMADOR
1411AND200222-HU0114	DOLORES CUETO MARTIN	****9727*	NUEVO CEREZO	24236	10/06/2020	ARMADOR
1411AND200227-HU0119	ORTEAGUA C.B.	E21377627	ORTEGA GONZALEZ	26585	10/06/2020	ARMADOR
1411AND200228-HU0120	PESQUERAS TAMARA S.L.	B21247135	PAQUI	24191	13/06/2020	ARMADOR
1411AND200229-HU0121	CORCHERO MARTIN S.L.	B21226519	PEPITA Y MANUELA	27081	11/06/2020	ARMADOR
1411AND200231-HU0123	LA RAMBLA DE LOS CAÑOS, S.L.	B21277074	PUNTA UMBRIA PRIMERO	25385	11/06/2020	ARMADOR
1411AND200234-HU0126	PESQUERAS BEAS, C.B.	E21476817	SEGUNDO CATANO	24219	10/06/2020	ARMADOR
1411AND200237-HU0129	DOLORES CUETO MARTIN	****9727*	SEGUNDO LUCIA CEREZO	25000	10/06/2020	ARMADOR



FIRMADO POR

JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA

29/09/2020

PÁGINA 3/5

VERIFICACIÓN

640xu832PFIRMACy8Rf89lqRs2r/kL

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)

EXPEDIENTE GARUM	SOLICITANTE	DNI/CIF	NOMBRE DE BUQUE	CÓDIGO BUQUE	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD EN CALIDAD DE
1411AND200330-HU0201	CARRILLO VICTORIA, S.L.	B21328380	SEGUNDO GRAN ANTONIO	24822	15/06/2020	ARMADOR
14511AND200212-CA0049	JOSE MANUEL ODERO RUIZ	****3739*	SUR ATLANTICO	25533	15/06/2020	TRIPULANTE
14511AND200243-HU0133	ANGEL GARRIDO RODRIGUEZ	****3413*	NUEVO CEREZO	24236	15/06/2020	TRIPULANTE
14511AND200248-HU0136	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ CORTES	****2813*	FERIA SEGUNDO	10311	10/06/2020	TRIPULANTE
14511AND200248-HU0160	JOAO LOENEL JESUS CORREIA	****9334*	CARETA PRIMERO	24596	12/06/2020	TRIPULANTE
14511AND200248-HU0164	JOSE ANTONIO GEY VIERA	****4016*	PAQUI	24191	13/06/2020	TRIPULANTE
14511AND200248-HU0166	JOSE MANUEL CORDERO ABREU	****2203*	PEPITA Y MANUELA	27081	11/06/2020	TRIPULANTE
14511AND200248-HU0182	MANUEL JESUS RODRIGUEZ GARCIA	****9194*	ANTONIO Y MANUEL	24454	12/06/2020	TRIPULANTE
14511AND200329-HU020	DESIDERIO CARRILLO VICTORIA	****8569*	SEGUNDO GRAN ANTONIO	24822	15/06/2020	TRIPULANTE

Segundo. Inadmitir a trámite, por incumplimiento del artículo 25.2. de la Orden 6 de abril de 2020, al amparo de lo establecido en el artículo 14.1. de esta Orden, por no haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días en el mar, durante los dos años civiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda, ello **conforme al certificado emitido por la Secretaría General de Pesca de fecha 15 de julio de 2020**, las siguientes solicitudes:

EXPEDIENTE GARUM	SOLICITANTE	DNI/CIF	NOMBRE DE BUQUE	CÓDIGO BUQUE	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD EN CALIDAD DE	MOTIVO DE INADMISIÓN
1411AND200113-CA0024	ANTONIO GARCIA BERNAL	****2926*	PERCAÑEA	25549	ARMADOR	No haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días en el mar, durante los dos años civiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
1411AND200154-CA0034	FRANCISCO MANUEL ODERO PECHO	****2774*	JOSE JOAQUIN	15498	ARMADOR	No haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días en el mar, durante los dos años civiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
1411AND200167-CA0043	CASTILLO, C.B.	E11543022	CASTILLO	13701	ARMADOR*	No haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días en el mar, durante los dos años civiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
1411AND200208-HU0108	LA RAMBLA DE LOS CAÑOS, S.L.	B21277074	JOSE Y NEREA	24888	ARMADOR*	No haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días en el mar, durante los dos años civiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda





Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)

EXPEDIENTE GARUM	SOLICITANTE	DNI/CIF	NOMBRE DE BUQUE	CÓDIGO BUQUE	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD EN CALIDAD DE	MOTIVO DE INADMISIÓN
1411AND200330-HU0201	CARRILLO VICTORIA, S.L.	B21328380	SEGUNDO GRAN ANTONIO	24822	ARMADOR*	No haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días en el mar, durante los dos años civiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
1411AND200102-CA0016	JUAN MANUEL CORTES RODRIGUEZ	****4713*	CASTILLO	13701	TRIPULANTE	No haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días en el mar, durante los dos años civiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
14511AND200163-CA0039	JOSE LUIS GARCIA DE LOS REYES	****8818*	PERCAÑEA	25549	TRIPULANTE	No haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días en el mar, durante los dos años civiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
14511AND200329-HU0200	DESIDERIO CARRILLO VICTORIA	****8569*	SEGUNDO GRAN ANTONIO	24822	TRIPULANTE*	No haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días en el mar, durante los dos años civiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda

***Los expedientes 1411AND200167-CA0043 (CASTILLO), 1411AND200208-HU0108 (LA RAMBLA DE LOS CAÑOS), 1411AND200330-HU0201 (SEGUNDO GRAN ANTONIO) y 14511AND200329-HU0200 (DESIDERIO CARRILLO VICTORIA) se encuentran inadmitidos por incumplimiento del artículo 10 del REGLAMENTO (UE) nº 508/2014 y por incumplimiento del artículo 25.2. de la Orden 6 de abril de 2020, al amparo de lo establecido en el artículo 14.1. de esta Orden, por no haber llevado a cabo una actividad pesquera de al menos 120 días en el mar.**

Tercero. Que la publicación en el portal web de la Consejería competente en materia de Pesca servirá de notificación de manera conjunta a todas la personas o entidades interesadas, conforme al artículo 27 de la Orden de 6 de abril de 2020.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución, en la página Web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que a este efecto corresponde.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de su publicación, o interponer directamente Recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, respectivamente.

Firmado electrónicamente,

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
P.D. El Director General de Pesca y Acuicultura
Fdo: José Manuel Martínez Malia



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	29/09/2020	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	640xu832PFIRMACy8Rf89lqRs2r/kL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	